

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora:

¿Informa Dividendo Anticipado?

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso:

Cargo del Firmante del Aviso:

Fecha del Aviso:

Fecha de Pago:

Fecha de Registro ("Record Date"):

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo:

Ejercicio al que corresponde el dividendo:

Monto del Capital Social:

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	A	1	Pesos	1,00000	103.199.157	DGCU1		
Ordinaria	B	1	Pesos	1,00000	98.453.013	DGCU2		
Ordinaria	C	1	Pesos	1,00000	699.118	DGCU3		

¿Cuenta con acciones propias en cartera?

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias?

Moneda de Pago:

¿Utiliza Tipo de Cambio?

¿Tiene opción de moneda?

Monedas de pago opcionales

Moneda	Valor de Tipo de Cambio (*)	Fecha	Plazo para ejercer la opción de moneda de pago
Dólares Plaza Extranjera	1.078,3750	11/04/2025	21 y 22 DE ABRIL DE 2025, AMBOS INCLUSIVE

(*) Pesos por unidad de moneda extranjera.

Monto total a distribuir en moneda de pago:

Monto total a pagar por acción en circulación:

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación:

Pago único o en cuota:

Agente de Pago:

Caja de Valores S.A. (accionistas tenedores de acciones Clase B y C) y la Sociedad para accionistas tenedores de acciones Clase A

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales:

Sí

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias:

Si, a cargo de Caja de Valores

Tratamiento Impositivo del Impuesto a las Ganancias:

se deducirán las sumas a abonar por la Sociedad en su calidad de responsable sustituto del Impuesto a los Bienes Personales, Acciones y Participaciones Societarias (Ley N°23.996 y conc.), por las tenencias de los accionistas, en los casos que corresponda, y que se efectuará la retención sobre dividendos y utilidades asimilables correspondiente a cada accionista establecida en el Art. 7° de la Ley N°27.630, en caso de corresponder.

¿Existen acciones cartulares?

No

Observaciones:

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de abril de 2025 dispuso un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, de un total de \$18.345.869.138.-

Con relación al pago de los dividendos, que los mismos sean pagados de la siguiente manera: (i) el 65% de los dividendos aprobados por esta Asamblea en Pesos Argentinos, es decir, la suma de \$11.924.814.940.-; y (ii) el 35% restante de los dividendos aprobados por esta Asamblea en Pesos Argentinos, es decir, la suma de \$6.421.054.198.-, con opción de cobro en Dólares Estadounidenses en plaza del exterior.

Este aviso corresponde al pago del 35% de los dividendos que se efectuará en pesos argentinos, con opción de pago en dólares en plaza del exterior. Por lo tanto, las cifras cargadas en los apartados siguientes corresponden al 35% de los dividendos aprobados por la Asamblea:

Monto total a distribuir en moneda de pago; Monto total a pagar por acción en circulación; Valor porcentual del dividendo sobre el capital social a valor nominal en circulación. El pago del 65% restante de los dividendos se difunde a través de otro aviso correspondiente a dividendo sin opción.

Para ejercer la opción de cobro de los dividendos en dólares en plaza del exterior:

- Los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase A (que tienen sus acciones registradas en el Libro de Registro de Acciones llevado por la Sociedad, deberán notificarlo a la Sociedad, con domicilio en Av. Leandro N. Alem N°855, piso 25, C.A.B.A., los días 21 y 22 de abril de 2025 inclusive, en el horario de 10:00 a 15:00 horas;
- Los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clase B y Clase C (cuyo agente de registro y pago es Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N. 362, C.A.B.A.) deberán: (i) si sus acciones se encuentran depositadas a través de un depositante en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores, instruir a su depositante para que seleccione en su representación la opción correspondiente, a través del evento corporativo que Caja de Valores generará en sus sistemas; y (ii) si sus acciones se encuentran registradas directamente en el registro de accionistas en Caja de Valores, comunicarse con Caja de Valores S.A., a la dirección de correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar para asesorarse respecto del procedimiento aplicable para el ejercicio de la opción. En ambos casos, la opción podrá ejercerse los días 21 y 22 de abril de 2025 inclusive, hasta las 15.00 hs.;
- En caso de optar por recibir el 35% de los dividendos en dólares estadounidenses en plaza del exterior, el tipo de cambio a utilizar para la conversión será el tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 (Mayorista) del Banco Central de la República Argentina correspondiente al día hábil anterior al día de la fecha, de \$1.078,375 por cada USD1.-

De no haber ejercido opción de cobro en dólares en plaza del exterior, los dividendos en Pesos Argentinos quedarán a su disposición por el plazo de prescripción legal.